



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.831/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Telegrama Colacionado N° 9165070 emitido por la docente María Cecilia TOURNOUR mediante el cual presenta la renuncia al cargo que posee en esta institución, a partir del 01 de agosto de 2014;

QUE por Nota N° 488/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

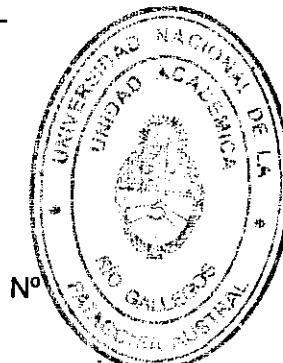
ARTICULO 1º. - ACEPTAR la renuncia presentada por la docente María Cecilia TOURNOUR (C.U.I.L. N° 27-27291395-7) al cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología – Orientación Teorías Psicológicas (5-49-0-3-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º. - AGRADECER los servicios prestados por la docente María Cecilia TOURNOUR en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º. - ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º. - EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º. - Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

DR. ALEJANDRO SUNIGO
DECANO
UNPA - UARG

341